

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Ana Uzqueda Pascual
D. Marcos Guemberena Inestrillas
ACA
D. Carlos Ukar Arana
NA+
D. Javier Roncal Alfaro

Excusa su asistencia

D^a Gabriela Díez Luqui (ACA)
D. Jorge Moreno Lasterra (ACA)
D. Aquilino Jiménez Pascual (CPF)
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo (CPF)
D. Frco. Javier Pejanaute Carreras (CPF)
D. Hugo Lizarraga Monente (NA+)

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

En la villa de Caparroso a **dieciocho** de **marzo** del año dos mil veintidós, siendo las 09:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Aprobación Proyecto y Nuevo Expediente de contratación de las obras de “Reforma y Ampliación de Frontón Cubierto en Caparroso”, tras haber quedado desierto el anterior.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: En el pleno extraordinario del pasado 19 de enero votamos a favor del proyecto y el expediente de contratación de las obras de reforma y ampliación del frontón cubierto en Caparroso, puesto que el precio, el presupuesto que aparecía en el proyecto, IVA incluido, era de 400.979,71 euros. Y a pesar de que era una cantidad considerable, consideramos que era importante que se llevara a cabo esta obra. Seguimos pensando que es importante que se lleve a cabo esta obra, pero en esta ocasión vemos que el total del presupuesto asciende a 531.701,01 €, y ya consideramos que la inversión es bastante elevada. Por esa razón, nos vamos abstenen en esta ocasión. Como decimos, consideramos que la obra es necesaria pero el precio es muy alto en esta ocasión. Y por supuesto también, yo creo que la abstención viene justificada porque este tema se tendría que haber tratado en una comisión previa, consideramos, porque claro, al final hemos tenido un par de días para ver el nuevo proyecto y para estudiar los números y tal vez, igual si nos hubiéramos podido juntar en un grupo de trabajo, podríamos haber hablado tranquilamente y no con las prisas con las que lo hemos tenido que hacer. También decir que no entendemos muy bien, habiendo pleno dentro de dos semanas, por qué se ha traído esto a un pleno extraordinario, para votar solo un único punto, en un pleno que va a durar poco más de 5 minutos, entonces igual tal vez se podría haber esperado, puesto que a las mañanas, como bien vemos, pues la gente pues tenemos que estar trabajando y es un poco difícil poder venir. Entonces, bueno nos vamos a abstenen, consideramos eso, que es una obra necesaria, pero que el dinero es

bastante, entonces, en este caso, pues eso el voto va a ser abstención por esa razón.

Javier Roncal manifiesta: Me voy a abstener, porque primero pienso que se tenían que haber tratado todos estos cambios en una comisión, o por lo menos antes de llegar aquí, que ya nos lo dais todo hecho y ya todo aprobado. Entonces, yo pienso que se tenía que haber tratado. Y luego, pues eso, ya la cantidad de dinero se está disparando y hace falta que ahora se lo quede también alguno, porque si no, pues igual hay que ir pensando en, según qué obras, ir parando un poco las obras, porque nos estamos disparando ya en los gastos. Así que yo me voy a abstener.

Ana Uzqueda manifiesta: Pues aprobaremos, es una obra importante y cómo se quedó desierta, había que hacer algo.

Alcalde: Vale, pues mira. Por un lado, en cuestión de que no se ha podido estudiar el proyecto, es el mismo, lo único que cambia es el presupuesto, pues porque al quedar desierto se ha analizado con diferentes empresas un poco en cuanto puede estar el precio. En cuanto al precio, por supuesto que ha subido, porque los precios están subiendo en todos los ámbitos. En este caso se ha puesto, incluso, se ha ampliado la rebaja que pueden aplicar a la oferta hasta el 25 %, por un lado. Por otro lado, la urgencia. Pues la urgencia es muy clara, es una obra que dura, que hemos ajustado lo máximo posible, 4 meses, pero que en el proyecto inicial, si no recuerdo mal, incluso nos decía que podían ser incluso 6 meses. Hay una subvención que tenemos que cumplir, que debería estar el frontón hecho para el 31 de octubre, porque como ya sabéis, hay una enmienda del partido Socialista de 100.000 €, con lo cual, vamos de tiempo, mal no, lo siguiente. De hecho, ya hemos tenido que pedir prórroga al Gobierno de Navarra pues para que nos amplíen el plazo de ejecución de la obra, con lo cual, no es una obra que podamos sacarla cuando nos dé la gana. Es una enmienda, que es mucho dinero, al final son 100.000 € que tenemos que aprovechar y que tenemos un poco, un poco no, tenemos la obligación de sacarla adelante y de no perder esos 100.000 €. Ukar: Son dos semanas. Alcalde: ya, pero es que en estas dos semanas si adelantamos, para el 31 y pico de abril ya tenemos ya los 15 días y ya podemos empezar a adjudicar, que si lo hubiésemos dejado para el pleno, o sea, que si no, no convocamos un pleno con un punto. Que no ha sido porque..., no es por vicio de decir vamos a hacer un pleno, que no, que si a todos los viene mejor y menos trabajo para todos y como bien dices, pues al final todos tenemos nuestras historias y uno falla, otro no falla, pero bueno. Que tiene su razonamiento el que se haya hecho urgente, pues porque incluso aprobando hoy y que vaya todo bien, de tiempo vamos pues, pues, no sé cómo vamos a llegar, o sea que es que es muy urgente el asunto ya. Porque la anterior vez sí que íbamos más o menos bien, pero es que ahora ya de hecho hemos apurado, creo que la anterior eran 5 meses y ahora hemos puesto en el pliego 4, o sea por ajustar un poco más los tiempos, porque no llegamos y esa ha sido un poco la... Ukar: sí pero aún así podríamos haberlo tratado igual en comisión grupo de trabajo antes, más que nada porque sí que es cierto lo que dices y el proyecto no ha cambiado y eso nos damos cuenta cuando lo terminamos de leer, vemos que es el mismo y que lo único que cambia es el presupuesto, pero hasta que no lo leemos, no lo sabemos, nos mandáis la documentación, entonces pensamos pues igual ha cambiado el proyecto, vamos a mirarlo. Alcalde: pero si pone ahí que simplemente, pone aquí que se ha hecho modificación en el presupuesto. Ukar: nuevo, nuevo expediente, entonces claro, no sabemos muy bien lo que conlleva eso Entonces, hay que mirarlo con detenimiento. Marcos: pero si ya se habló que se había quedado

desierto el anterior y que se iba a licitar. Ukar: sí, sí, pero tienes que entender también Marcos que muchas veces nos mandáis el correo con la documentación y claro, hasta que no lo leemos, no sabemos si cambia o no cambia. Que igual vosotros sí que lo sabéis. Ana: lo mismo de de prisa que va para vosotros, va para todos, o sea, que es que vamos todos así. Ukar: que yo lo entenderé que vosotros lo sabéis y lo habéis hablado y decís pues igual si lo ha cambiado por supuesto, pero como eso no se nos dice a nosotros, nos dais la documentación y hala. Alcalde: ya he dicho muchas veces, ya sé que no me hacéis caso, no me haces caso no, no me comprendéis, o no me queréis entender, o penséis que os estoy mintiendo, o no lo sé, pero que con la cantidad y el volumen de obras que se están realizando y si no, os invito a que miréis cualquier legislatura de cualquier partido, con la cantidad de inversiones que se están realizando de obras pequeñas, de obras grandes, vamos todo el día, absolutamente todo el día en absoluto contrarreloj, para inversiones, para subvenciones, te lo pueden comentar la carga de trabajo de la secretaria, de la interventora, de la oficina. Entonces, vamos todos como vamos, que no vamos aquí, vamos a hacer un pleno el día tal, pues porque va, pues venga, vamos a colocar el pleno tal. Ha habido subasta, ahora hay que hacer toda la documentación para adjudicar la subasta. Ukar: que sí Carlos y que nosotros muchas veces te hemos dicho ... Alcalde: es una carga de trabajo tremenda Ukar: y no sé si tampoco nos queréis entender, que estamos dispuestos a colaborar en todo, que si hace falta echar una mano, pues echamos una mano para aligerar el trabajo. Alcalde: pero ¿qué vas a aligerar el trabajo a la secretaria o qué? es que al final... Ukar: Por si se puede hacer algo pues... Alcalde: pero es que no se puede Carlos, que las competencias y los trabajos de la secretaria son los que son, las competencias y los trabajos del alcalde son las que son. Ukar: si hace falta echar una mano, ya sabes que siempre hemos puesto encima de la mesa esa posibilidad. Alcalde: pero es que, es que no es así la cosa, no se puede en la práctica, no se puede. Ukar: si hace falta eso, trabajar conjuntamente o lo que sea, o hablar más en grupo de trabajo, por nuestra parte estamos dispuestos siempre. Alcalde: Pues si vamos a hacer un grupo de trabajo para convocar, pues al final lo sacaremos en julio el proyecto. Vale, pues dicho esto, vamos a votar.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría simple, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Tres** del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Dos**, 1 de ACA (Carlos Ukar) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que quedó desierto el procedimiento de licitación tramitado para la adjudicación de este contrato conforme al proyecto redactado por el arquitecto Andrés Martínez Tejada, visado por el COAVN con fecha 07/06/2021, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el 7 de febrero de 2022, al no haberse recibido ninguna oferta.

Visto que por ello, se ha modificado el proyecto de ejecución originario, elevando su presupuesto para adaptarlo a la situación actual del mercado. Dicho proyecto modificado ha sido visado nuevamente por el COAVN con fecha 10/03/2022.

Visto por tanto el Proyecto denominado “Proyecto de ejecución **REFORMA Y AMPLIACION DE FRONTON CUBIERTO EN CAPARROSO**”, redactado por el arquitecto Andrés Martínez Tejada, modificando al alza el proyecto originario y visado por el COAVN con fecha 10/03/2022.

Así como el proyecto de: Reforma y Ampliación de Frontón Cubierto en C/ Los Fueros Nº 6 de Caparroso (Navarra): Instalación de Electricidad en Baja Tensión, redactado por AM INGENIEROS y visado con fecha 31/05/2021 por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Navarra.

A la vista del nuevo expediente de contratación que se tramita para la contratación de las obras y que contiene los documentos a que se refiere el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto informe jurídico e informe de la Unidad Gestora de fecha 15 de marzo de 2022 y examinadas las cláusulas administrativas contenidas en el pliego regulador de la contratación de las obras que se anexa.

En virtud de las facultades conferidas en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento de licitación abierto tramitado, por no haberse recibido ninguna oferta.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras denominado “Proyecto de ejecución **REFORMA Y AMPLIACION DE FRONTON CUBIERTO EN CAPARROSO**”, redactado por el arquitecto Andrés Martínez Tejada, modificando al alza el proyecto originario y visado por el COAVN con fecha 10/03/202.

Así como el proyecto de: Reforma y Ampliación de Frontón Cubierto en C/ Los Fueros Nº 6 de Caparroso (Navarra): Instalación de Electricidad en Baja Tensión, redactado por AM INGENIEROS.

TERCERO.- Aprobar el nuevo expediente de contratación de las obras de Reforma y Ampliación de Frontón Cubierto, así como la documentación contenida en el mismo (Informe Jurídico, Informe de la Unidad Gestora, Pliego de Cláusulas Administrativas, pliego de condiciones y Pliego de Prescripciones Técnicas) y proceder a su tramitación según el procedimiento previsto en dicho expediente: Procedimiento ABIERTO inferior al umbral comunitario, en su modalidad de tramitación ANTICIPADA.

CUARTO.- Aprobar la realización de dichos trabajos, cuyo pago se realizará con cargo a:

La financiación de las obras, se realizará vía habilitación presupuestaria en el presupuesto 2022.

Se pospone la aprobación del gasto y se condiciona la adjudicación de la obra a la efectiva disposición de crédito en la partida correspondiente del presupuesto municipal para 2022.

QUINTO.- Publicar el texto íntegro del pliego regulador en el Portal de Contratación de Navarra, portal de Internet bajo la dependencia de la Junta de Contratación Pública de Navarra, fijando un plazo de presentación de ofertas de al menos 15 días naturales desde la publicación del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 09:45 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 18 de marzo de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA